

ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 11-01-07

- 1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 14 Y 29 DE DICIEMBRE PASADO.
- 2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.
- 3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXIS PARA EL AÑO 2.007.
- 4.- PROPUESTA DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL "INDUSTRIA Y PAISAJE" SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA-TALLER "INDUSTRIA Y PAISAJE VII".
- 5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE LEY DE ATENCION A LA DEPENDENCIA.
- 6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE APROBACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCIA.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Juan José Entrenas Martín.
D^a Mercedes Rueda Fernández.
D. Emilio Caso de Toro.
D^a María Isabel Ergueta Fernández.
D. Joaquín Gómez Mena.
D^a María Dolores Marín Alcalá.
D. Joaquín Garrido Garrido.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D. Luis Moya Conde.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D^a María del Carmen López Ferríz.
D. Juan Bautista Lillo Gallego.
D^a María Teresa Jiménez Mena.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D^a Angela María Hidalgo Azcona.
D. Isaac Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Ana María Moreno Soriano.
D^a Marta Jiménez Castellano.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Francisco de Dios Beltrán.
D. Emilio Romero Vilches.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día once de Enero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DIAS 14 Y 29 DE DICIEMBRE PASADO.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de las sesiones anteriores celebradas los días catorce y veintinueve de Diciembre de dos mil seis, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

3.- PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBERNACION, REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXIS PARA EL AÑO 2.007.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión Informativa de Gobernación, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, que dice:

“Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Local de Consumo, por acuerdo unánime de los asistentes a la sesión que el mismo celebró, al efecto, por el que se propone que, para el año 2.007, se acuerde por el Pleno del Ayuntamiento, una subida de tarifas en el servicio de auto-taxi de la ciudad, de un 3 por 100, equivalente al I.P.C. anual, la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana que suscribe forma una propuesta al Pleno en el mismo sentido que el acuerdo adoptado por el citado Consejo, quedando de la siguiente manera:

TARIFAS	1	2	3	-
Bajada de bandera	1,06 €	1,28 €		
Km. recorrido	0,57 €	0,68 €	1,14 €	
Hora espera	14,45 €	17,36 €	14,45 €	
Carrera mínima	2,68 €	3,25 €		Según tarifa de aplicación

TARIFA 2

Esta tarifa es de aplicación a servicios prestados en días laborales de 22.00 a 6.00 horas, Sábados a partir de las 6.00 horas, Domingos y festivos las 24 horas del día, Feria de Agosto, Navidad, Reyes y Semana Santa.

TARIFA 3

Esta tarifa es de aplicación a los servicios fuera de los límites del caso urbano y hasta el límite del término municipal de Linares.

SUPLEMENTOS

- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm. 0,41 €
- En Nochebuena y Nochevieja, entre las 22.00 y las 7.000 horas del día siguiente 3,60 €”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y, en consecuencia, adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

4.- PROPUESTA DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL “INDUSTRIA Y PAISAJE” SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA-TALLER “INDUSTRIA Y PAISAJE VII”.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Junta Rectora del Organismo Autónomo Local “Industria y Paisaje”, que dice:

“En la línea habitual de lo que la Escuela-Taller “Industria y Paisaje” ha venido desarrollando desde 1.993, se encuentra el objetivo prioritario de contribuir a la formación y cualificación de jóvenes desempleados de nuestra ciudad. Ello se ha conjugado, tal y como se plantea en la orden que regula este programa, con la recuperación de patrimonio cultural, de modo que la rehabilitación de edificios singulares para un nuevo uso ha sido práctica común de las distintas Escuelas-Taller promovidas desde este Ayuntamiento.

En el caso que ahora nos ocupa, por una parte partimos de la consideración del “Plan Estratégico Municipal en Accesibilidad Universal de la ciudad de Linares”, elaborado a finales de 2.004, a partir del cual planteamos diferentes pequeñas actuaciones en diversas zonas de la ciudad que han de contribuir a ir haciendo completamente accesible nuestro espacio urbano, invirtiendo por tanto en la revalorización de espacios públicos, del mismo modo que contemplamos la

intervención en un edificio público municipal como es el caso de las instalaciones del Parque de Deportes “San José”.

De otro lado, siguiendo una línea ya abierta en el caso del Centro Social Polivalente del Barrio de “San José” ubicado en el antiguo matadero y cuyas obras desarrollamos con una Escuela-Taller anterior, planteamos obras destinadas a otro Centro Social Polivalente, en este caso en la Bda. de la Paz.

En base a lo expuesto, planteamos por tanto para la Escuela-Taller “Industria y Paisaje VII” las siguientes actuaciones:

- 1.- Intervención de acondicionamiento para la accesibilidad en vías y espacios públicos, y en edificaciones municipales y
- 2.- Rehabilitación del antiguo “Pabellón de infecciosos” del Hospital Marqueses de Linares como Centro Social Polivalente.

El mercado laboral existente y previsible, las características de los potenciales alumnos trabajadores de la futura Escuela-Taller y la coherencia con los oficios necesarios para desarrollar las intervenciones que proponemos nos llevan a solicitar los siguientes talleres que a continuación se relacionan, con un núm. total de 60 alumnos y con la distribución que sigue: Albañilería (12), Carpintería (10), Metalistería y Forja (10), Revestimientos (10), Cantería (8) e Instalaciones de fontanería y electricidad (10).

Por todo ello, la Junta Rectora del Organismo Autónomo Local Escuela-Taller “Industria y Paisaje” propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Escuela-Taller “Industria y Paisaje VII”.

SEGUNDO: Adquirir el compromiso de gastos de 140.000 €, que figura en dicho proyecto específico como aportación municipal para su ejecución, cantidad que habría que distribuir entre los correspondientes presupuestos municipales de los ejercicios económicos en que desarrolle su actividad dicha Escuela-Taller.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde o persona en quien delegue para la realización de aquellos trámites legales en los que sea requerido.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo, junto con el proyecto, a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.”

- En primer lugar intervino el Sr. Lillo Gallego, en nombre del grupo P.P., quién dijo que su grupo no tenía muy claro si verdaderamente se podía rehabilitar ese edificio puesto que está cedido para fines hospitalarios, quizás se debería de contar antes con el permiso del Obispado.

- Intervino seguidamente el Sr. Luis Moya Conde, en nombre del grupo P.S.O.E., quién dijo que los fines para los que se cedió en su momento eran sociales y de beneficencia y en este centro lo que se va a instalar es la Unidad de Trabajo Social que se encuadra dentro de estos fines.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, y por lo tanto por mayoría absoluta legal, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE LEY DE ATENCION A LA DEPENDENCIA.

Dicho punto fue retirado del Orden del Día.

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL P.P. SOBRE APROBACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCIA.

Por el Sr. Lillo Gallego, en nombre del grupo P.P. se dio cuenta de la siguiente moción, que dice:

“D. Juan Bautista Lillo Gallego, Portavoz del Grupo Popular de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.3 del R.D. 2.568/1.996, presenta para su debate y votación la presente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El amplísimo consenso alcanzado en la reciente aprobación en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía es un motivo de alegría para todos los andaluces. En Andalucía nunca ha existido un problema de identidad, ni un problema autonómico y, por ello, aprobar un Estatuto sin el respaldo de las principales fuerzas políticas nos hubiera llevado a crear a los andaluces un problema que no sienten.

Con el Estatuto Andaluz acordado podemos afirmar que la única realidad nacional es España, respondiendo así al sentir de la inmensa mayoría de los andaluces. Andalucía queda definida tal y como se recogía en el texto del vigente Estatuto de 1.091, incorporando como novedad la referencia a la Nación Española y dejando el término realidad nacional a una referencia histórica de 1.919.

Durante toda la tramitación del texto el Partido Popular ha trabajado con ideas y principios muy claros, buscando que el texto de nuestro Estatuto se convierta en todo un referente nacional de constitucionalidad. En un referente de defensa de la igualdad y de la solidaridad, entendiendo que con ello se reforzaba el papel de Andalucía en la España constitucional.

El texto aprobado en el Congreso de los Diputados, garantiza el máximo techo competencial dentro de La Constitución.

Además es un texto que:

- Avanza en derechos sociales.
- No contempla blindajes de competencias frente a La Constitución.
- Garantiza la unidad de mercado y la caja única de la Seguridad Social.
- Apuesta por la multilateralidad en las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Respeta la unidad del poder judicial.
- Avanza en la segunda descentralización.
- Se introduce la solidaridad en materia de financiación.

Por otro lado, gracias a los trabajos realizados podemos contar hoy con un texto que no responde a modelos ideológicos, podemos contar con un Estatuto de todos que será útil para gobernar Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal popular del Ayuntamiento de Linares, presenta la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO: Apoyar la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía consensuada en el Congreso de los Diputados.

SEGUNDO: Difundir al conjunto de los andaluces el contenido de la reforma para lograr el máximo apoyo al nuevo texto.”

Tras acabar de leer la moción el Sr. Lillo dijo que quería pedir que se realizaran actuaciones municipales encaminadas a que participaran el mayor número de ciudadanos posible el referéndum.

- En primer lugar intervino la Sra. Marta Jiménez Castellano, en nombre del grupo P.A., quién dijo que quería señalar algunos puntos importantes en relación a la reforma del Estatuto. Su grupo no está de acuerdo con el texto que se ha aprobado porque Andalucía sigue siendo diferente a otros pueblos del reino de España y en ese sentido no se ha avanzado lo suficiente en la reforma del Estatuto, no ya por el tema de la palabra “nación” sino porque hay una serie de elementos fundamentales que no aparecen en esta reforma del Estatuto y que son importantes y deberían estar, por ejemplo el tema de la financiación de la autonomía que debería de ser el 100%, o la distribución territorial como es el caso de las comarcas, el tema de las transferencias a los Ayuntamientos y que asuman más competencias con más financiación, los fondos gestionados por las Diputaciones, las elecciones andaluzas separadas con listas abiertas, la creación de una policía autonómica o la deuda histórica. Todos estos son elementos muy importantes que no aparecen en esta reforma del Estatuto, habría que haber llegado a un consenso en los mismos porque así habríamos conseguido muchas más cosas, quizás la culpa sea del P.A. al no haber intentado negociar o haber roto las negociaciones con el resto de los partidos andaluces. Su grupo no está de acuerdo con el texto aprobado como ha dicho anteriormente, la pena es que vamos a tener que esperar otros veinte años para que los andaluces sean iguales al resto de los ciudadanos españoles porque con esta reforma no lo somos, somos diferentes de algunos otros. No obstante, y partiendo de la base de que no están de acuerdo con este texto, su grupo es consciente de que este texto es al que se ha llegado con la mayoría de los grupos políticos en el Congreso de los Diputados, aunque no ocurrió así en el Parlamento Andaluz, y eso es lo suficientemente importante como para que desde este Ayuntamiento de Linares su grupo, el P.A., apruebe la moción del P.P. para difundir el texto, que aunque no está de acuerdo en muchas de las cosas que dice en la exposición de motivos, sí cree que es importante que se de un paso más y que el resto de los andaluces y de los linarenses conozcan este nuevo texto y sobre todo comparen éste con el que tienen otras Comunidades Autónomas.

- A continuación intervino la Sra. Ana María Moreno Soriano, en nombre del grupo I.U.LV-C.A., quién dijo que su grupo en principio también votaría a favor de la moción del P.P., están de acuerdo con las propuestas de acuerdo puesto que su grupo desde el principio está de acuerdo con el texto, que tiene bastante de I.U.LV-C.A., y por supuesto quieren que se difunda y que todos los andaluces y andaluzas lo conozcan antes de que se celebre el referéndum. Lo único que tiene que decir de esta moción es que están de acuerdo con las propuestas de acuerdo, pero no con lo que es la exposición de motivos, por tanto si el P.P. quiere votar lo que son las propuestas de acuerdo únicamente su grupo votará a favor, si quiere que se vote todo en conjunto entonces I.U.LV-C.A. no podrá votar a favor.

Siguió diciendo que este nuevo Estatuto está acorde con la época en la que nos encontramos, tiene muchos más artículos y algunos de ellos son muy interesantes, por ejemplo el Título VII está dedicado al medio ambiente y facilita la lucha contra la especulación urbanística que tan desgraciadamente conocemos en Andalucía, tiene también un título dedicado a las relaciones institucionales, otro sobre organización territorial de la Comunidad Autónoma con más competencias y financiación para los Ayuntamientos andaluces y el Título I sobre los derechos sociales. Por todo esto y sin que este sea evidentemente el Estatuto de I.U.LV-C.A., sí que tiene de alguna manera el sello de su grupo político y por eso lo han defendido. Para terminar, y tras decir que con este propuesta se empieza un poco lo que es el debate de la ciudadanía sobre la reforma del Estatuto Andaluz, pasó a enumerar los diez motivos por los que su grupo cree que hay que votar a favor de esta reforma del Estatuto Andaluz.

- Seguidamente intervino el Sr. Entrenas Martín, en nombre del grupo P.S.O.E., quién dijo que este es el Estatuto del P.S.O.E., esto es evidente y así lo han defendido

durante todos estos meses. También quería decir la satisfacción porque el P.P. haya participado en un consenso y se haya demostrado que en Andalucía sí sabemos conversar, dialogar, negociar para llegar a este consenso. Por supuesto es muy importante la difusión de este nuevo Estatuto entre la población, es importante que se conozca por eso, y aunque el P.S.O.E. tienen programados una serie de actos previstos para toda la Comunidad, cada agrupación en su ámbito de actuación, no tienen ningún inconveniente en que este Ayuntamiento también realice algún acto para que los linarenses conozcan mucho mejor el nuevo Estatuto, por tanto propone que en la próxima Junta de Gobierno Local se pueda ver que tipo de actuaciones se puedan llevar a cabo conjuntamente los cuatro grupos municipales.

- A continuación intervino de nuevo el Sr. Lillo, quién dijo que le parece muy bien que en la próxima Junta de Gobierno Local se vea que serie de actuaciones se pueden llevar a cabo desde el Ayuntamiento. En cuanto a la propuesta que la Sra. Moreno ha hecho de que se vote sólo las propuestas de acuerdo, tiene que decir que la propuesta del P.P. es la que es, con su exposición de motivos y con sus propuestas de acuerdo, si la Sra. Portavoz del grupo de I.U.LV-C.A. quiere votar a favor haciendo esa salvedad está en su derecho, pero su grupo ha presentado esta propuesta con una exposición de motivos y con unas propuestas de acuerdo.

- Nuevamente intervino la Sra. Ana María Moreno, quién dijo que lo mismo que antes ha dicho que de alguna manera era el Estatuto de I.U.LV-C.A., ahora quiere decir que en realidad no es el Estatuto de ningún grupo, ni siquiera del P.S.O.E., sino que es un Estatuto fruto de un largo debate y de negociaciones por parte de todos. Dirigiéndose al Sr. Lillo dijo que si se puede recoger en el Acta que I.U.LV-C.A. no está de acuerdo con la exposición de motivos pero sí con las propuestas de acuerdo, su grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor.

- A continuación intervino la Sra. Marta Jiménez, quién dijo que su grupo tampoco está de acuerdo con la exposición de motivos que plantea la moción, por tanto también votaría a favor de las dos propuestas de acuerdo, pero sin compartir lo que se dice en la exposición de motivos, constando así en el Acta.

- Para terminar intervino el Sr. Alcalde quién dijo que lo importante aquí es el Estatuto y por eso no ve mayor problema en que el P.P. si quiere retire la exposición de motivos, a lo que contestó el Sr. Lillo que su grupo ha basado las propuestas de acuerdo en una exposición de motivos, que es la exposición de motivos del P.P., y como parece ser que no hay ningún problema en aprobar algo no estando de acuerdo con la exposición de motivos, que conste en Acta el desacuerdo de los grupos I.U.LV-C.A. y P.A. con la exposición de motivos y que voten a favor o en contra, lo que quieran.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, si bien tanto la Sra. Portavoz del grupo Municipal I.U.LV-C.A., como la Sra. Portavoz del grupo P.A. no están de acuerdo con la exposición de motivos de la moción, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas treinta minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.

